

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**3081** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de iniciación de procedimiento de concurrencia para el otorgamiento de Autorización demanial de aprovechamiento de corta de chopos de 7,57 ha sitas en el paraje "La Ropera", polígono 98, parcela 9000, recinto 1 (parcial), Rodal 4, en t.m. Andújar, Jaén, margen de los ríos Guadalquivir y Jándula. Expediente: SAP-2014-AYC-144.*

Con fecha 19 de noviembre de 2014, se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de iniciación de procedimiento de concurrencia para el otorgamiento de Autorización demanial de aprovechamiento de corta de chopos de 7,57 ha sitas en el paraje "La Ropera", polígono 98, parcela 9000, recinto 1 (parcial), Rodal 4, en t.m. Andújar, Jaén, margen de los ríos Guadalquivir y Jándula.

De conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 61 y siguientes de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, el mínimo de la base de la tasa será de 17.511,00 €.

Esta autorización de aprovechamiento se otorgará por un periodo de seis (6) meses, de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación se obtendrá en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en la Plaza de España, Sector III, 41071, Sevilla.

Sevilla, 13 de enero de 2015.- La Secretaria General, Consolación Vera Sánchez.

ID: A150003353-1